

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZAPOPAN, JALISCO.**

**REGIDOR MIGUEL SAINZ LOYOLA
(2018 - 2019)**



**COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.**



Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información (2018 - 2019)

Mtro. Miguel Sainz Loyola
Regidor Presidente

Lic. Melina Alatorre Núñez
Regidora Integrante

Lic. Marcela Páramo Ortega
Regidora Integrante

Lic. Sergio Barrera Sepúlveda
Regidor Integrante

Mtro. Abel Octavio Salgado Peña
Regidor Integrante

Arq. Ana Cecilia Pineda Valenzuela
Regidora Integrante

Ing. José Hiram Torres Salcedo
Regidor Integrante



HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Con fundamento en lo señalado en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan; comparezco en mi carácter de Regidor Integrante de este Órgano de Gobierno, para presentar el Informe de Actividades del periodo 2018-2019; esto en razón de dar cuenta al Ayuntamiento Colegiado y a la Sociedad las actividades realizadas durante el mismo período; razón por la cual me permito difundir ante ustedes el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES

De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Municipio es la base de la división política y territorial de los Estados, misma que establece las competencias, facultades y funciones que, en su ámbito territorial deberán desempeñar a través del Ayuntamiento doy cuenta en primera instancia de la Asistencia de las Sesiones del Ayuntamiento las cuales son:

Desde el momento en el que asumí la responsabilidad como Regidor; cumpliendo con las obligaciones y facultades que establece el artículo 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; establece las funciones que como Regidor nos asiste **como asistir a las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento.**

ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.

09 de noviembre de 2018 (Toma de Protesta como Regidor)
16 de noviembre de 2018
14 de diciembre de 2018
31 de enero de 2019
26 de febrero de 2019
28 de marzo de 2019
08 de abril de 2019
21 de mayo de 2019
10 de junio de 2019
20 de junio de 2019
28 de junio de 2019

30 de julio de 2019

28 de agosto 2019

OBJETIVOS ANUALES PLANEADOS Y CUMPLEMENTADOS

La Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública estableció 4 ejes principales de acción.

I.- Actualización y Armonización Normativa

- Llevar a cabo los procedimientos Edilicios necesarios para armonizar los ordenamientos Municipales a un eficiente esquema en Materia de Combate a la Corrupción, Rendición de Cuentas, Fiscalización, Control Interno y Responsabilidades Administrativas, siendo especialmente relevante Analizar la Estructura, Organización y Atribuciones de los Órganos de Control Interno.

- EL DÍA 05 DE JUNIO DEL 2019 EN COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; se aprobó **dictamen 236/18**; en donde se abroga el Reglamento Interior y Manual de Organización de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; y en su lugar se expida el Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco y el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Zapopan, Jalisco.

II.- Fomento de la Transparencia como Eje para la toma de decisiones

- Establecer un mecanismo para identificar información útil, relevante o de interés social generado por los sujetos obligados y sus dependencias internas, así como maximizar su valor social mediante su determinación como información proactiva.

Punto de Acuerdo

- De fecha **29 de enero del 2019**, mediante el cual se propone se declaren como **"Información Proactiva"** las Sesiones de la totalidad de **Órganos Colegiados que forman parte del Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal**; así como diversos **Consejos Consultivos o Consejos Ciudadanos** constituidos en el Municipio de Zapopan, Jalisco; exceptuando aquellas Sesiones de carácter reservado.

- Proponer al Ayuntamiento lineamientos para facilitar mediante la apertura de datos la toma de decisiones y la implementación de políticas gubernamentales; basadas en evidencia y en la obtención de mejores resultados al menor costo, así como incrementar la capacidad de las dependencias de generar información en datos abiertos.

Se aprobó en Sesión de la **Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; el **"Reglamento de Gobierno Abierto"**; el día jueves **25 de julio 2019** y aprobada por el Pleno en Sesión Ordinaria del día martes **30 de julio del 2019**.

III.- Inspección y Verificación

- Elaborar los dictámenes que sean turnados a la Comisión dentro de los plazos marcados por la legislación y siempre apegados a derecho.

Diferentes Iniciativas y Puntos de Acuerdos presentados:

<u>Punto de Acuerdo</u>	28 de marzo 2019. Sesión Ordinaria de Pleno se presentó punto de acuerdo a efecto de que se autorice la creación de la Comisión Transitoria para la Investigación del Cumplimiento de Requisitos para la Entrega de Bienes Inmuebles.
<u>Iniciativa</u>	29 de julio 2019 Iniciativa presentada en Sesión Ordinaria de Pleno del 30 de julio 2019; que tiene por objeto proponer que se adicione y reforme el Artículo 4 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. 29 de julio 2019. Iniciativa presentada en Sesión Ordinaria de Pleno del 30 de julio 2019; que tiene por objeto proponer que se adicione y reforme el Artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
<u>Iniciativa</u>	29 de julio 2019. Iniciativa presentada en Sesión Ordinaria de Pleno del 30 de julio 2019; que tiene por objeto proponer que se adicione y reforme el Artículo 34 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
<u>Iniciativa</u>	29 de julio 2019. Iniciativa presentada en Sesión Ordinaria de Pleno del 30 de julio 2019; que tiene por objeto proponer que se adicione y reforme el Artículo 49 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
<u>Punto de Acuerdo</u>	29 de julio 2019. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Marcela Páramo Ortega y el Regidor Miguel Sainz Loyola; que tiene por objeto impulsar un Programa para favorecer el Acceso a la Información de las personas con discapacidad auditiva en el Municipio de Zapopan, Jalisco.
<u>Punto de Acuerdo</u>	29 de julio 2019. Punto de Acuerdo presentado por los Regidores Abel Octavio Salgado Peña y Miguel Sainz Loyola; que tiene por objeto proponer adiciones y reformas a los artículos 3, 7, 10 y Transitorio Tercero del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan, Jalisco.

- Procurar la adopción de acuerdos tendientes a vincular a las distintas Dependencias Municipales en el ejercicio de la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Municipio.

El 06 de diciembre del 2018; se firmó Convenio de Colaboración entre CIMTRA y Gobierno Municipal de Zapopan.

El 14 de mayo del 2019; se firmó Convenio de Colaboración entre ITEI y Gobierno Municipal de Zapopan.

- Evaluar el cumplimiento de la normatividad en Materia de Transparencia por parte de las Entidades Públicas Paramunicipales.

<u>Punto de Acuerdo</u>	Se presenta <u>Punto de Acuerdo</u> de fecha <u>29 de enero del 2019</u> ; con el objeto de que se exhorte a la totalidad de los <u>Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Paramunicipal</u> ; las Empresas de Participación Municipal a signar un <u>Convenio de Adhesión con la Administración Pública Municipal Centralizada de Zapopan, Jalisco</u> ; con el objeto de cumplir con sus respectivas obligaciones en Materia de Transparencia en forma conjunta.
<u>Punto de Acuerdo</u>	Se presenta <u>Punto de Acuerdo</u> de fecha <u>22 de febrero del 2019</u> ; para que se aprueben las <u>bases para suscribir Convenios de Adhesión con la Administración Pública Municipal Centralizada de Zapopan, Jalisco</u> ; en Materia de Transparencia.

- Supervisar la cooperación y vinculación entre los distintos Órganos de Gobierno que tienen injerencia en materia de Transparencia, Acceso a la Información pública, Rendición de Cuentas, Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción.

Se ha coadyuvado con la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas del Municipio de Zapopan; la cooperación y vinculación entre los distintos Órganos de Gobierno que tienen injerencia en materia de Transparencia, Acceso a la Información pública, Rendición de Cuentas, Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción.

- Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento a los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento.

En todo momento se ha atendido y dado seguimiento a los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento en Materia de las obligaciones de Transparencia.

- Impulsar la capacitación en Materia de Archivo Gubernamental, como eje fundamental, de la Transparencia y Acceso a la Información en el Municipio.

Se han realizado mesas de trabajo con los equipos de Asesores de Regidores de las diferentes fracciones que integran el Municipio de Zapopan, Jalisco en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Mantener un constante monitoreo a los Sistemas de Evaluación y Rendición de Cuentas del Municipio, entre ellos el Sistema de Indicadores de Desempeño, Programas Operativos Anuales, así como índices y grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo; los cuales deben ser públicos, claros, comprensibles

y de fácil acceso, así como de constante actualización.

Se mantiene de manera constante el monitoreo; informando bimestralmente al Pleno del estado que guarda la publicación de la información fundamental en el cumplimiento de diversas obligaciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV.- Gobierno Abierto y Cooperación para la Mejora Constante

- Formular propuestas que fomenten el Gobierno Abierto como modelo de la Gestión Pública en el Municipio.
- Procurar el fortalecimiento de los mecanismos de Auditoría Ciudadana.

Sesión Conjunta de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública;	<p>05 de junio 2019. Aprobación del <i>Reglamento del Sistema Anticorrupción de Zapopan</i> y el <i>Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco.</i></p> <p>15 de agosto 2019. A partir de esta fecha se emite Convocatoria Pública por medio de la Secretaría General del Ayuntamiento y por la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con el objeto de formar el Comité de Participación Social del Municipio de Zapopan, Jalisco; el cual será integrado por 5 (cinco) ciudadanos.</p>
---	--

- Proponer la realización de Convenios de Colaboración y Participación con los organismos garantes en Materia de Transparencia para la Promoción de la Cultura del Acceso a la Información, Gobiernos Abiertos, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Firma de Convenio de Colaboración entre Órganos Garantes y Gobierno Municipal de Zapopan; realizado en las instalaciones del ITEI, el día 04 de abril del 2019.

- Plantear medidas para fortalecer los Órganos y Consejos Ciudadanos que tienen por objeto velar por la Rendición de Cuentas y la Transparencia.

Se reactivó el Consejo Ciudadano de Transparencia y actualmente se está conformando el Comité de Participación Social del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Zapopan, Jalisco.

- Vigilar el correcto funcionamiento del Consejo Ciudadano de Transparencia.

<u>Punto de Acuerdo</u>	<p>29 de enero del 2019. Se solicita al Presiente Municipal exhorte al Secretario del Ayuntamiento; para que emita la Convocatoria dirigida a los Organismos Sociales y a la Sociedad en conjunto; con la finalidad de que se formulen las propuestas para sustituir a 2 (dos) Consejeros Propietarios del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco.</p> <p>El día 17 de julio del 2019; se llevó a cabo la reinstalación del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco; el cual quedo conformado de la siguiente manera:</p>
--------------------------------	--

	<p>Leopoldo René Figueroa Barragán (Presidente Transitorio del Consejo)</p> <p>Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo (Secretario Técnico)</p> <p>Adriana Resta Ruíz (Consejero Honorífico)</p> <p>Regina Arauz García (Consejero Honorífico)</p> <p>César Omar Mora Pérez (Consejero Honorífico)</p> <p>Cristóbal Mora de León (Consejero Honorífico)</p>
--	--

- Impulsar la capacitación pertinente de los mecanismos para implementar un Gobierno Abierto, en el Municipio.

Se aprobó en Sesión de la **Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; el "**Reglamento de Gobierno Abierto**"; el día jueves **25 de julio 2019** y aprobada por el Pleno en Sesión Ordinaria del día martes **30 de julio del 2019**.



NÚMERO DE REUNIONES CELEBRADAS Y PRINCIPALES ACUERDOS OBTENIDOS

COMISIONES:

Para resolver los asuntos de competencia del Municipio; los Regidores Integrantes de este Cuerpo Edilicio; no solo forman parte del Pleno del Ayuntamiento, sino también se encuentra organizado en Comisiones Colegiadas y Permanentes; tal como lo establece el **artículo 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.**

De tal manera al formar parte integrante de varias Comisiones como vocal; asiste a las Sesiones convocadas para tal efecto.

Ahora bien con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 31 y 32 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco;** como:

Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Sesiones convocadas
- Dictámenes votados
- Asuntos importantes

REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 31. En la primera Sesión Plenaria de Ayuntamiento y por el término del período de ejercicio del Gobierno Municipal, a propuesta del Presidente Municipal, el Ayuntamiento aprobará la Constitución de Comisiones Colegiadas y Permanentes; a las que corresponderá el estudio, vigilancia, atención y dictaminación de los diversos Asuntos de la competencia del Ayuntamiento.

Lo anterior; sin perjuicio de que, mediante Acuerdo Edilicio con posterioridad y a propuesta del Presidente Municipal; puedan modificarse, constituirse nuevas, desaparecer o fusionarse las existentes, según lo requiera la atención de las necesidades del Municipio.

La integración de las Comisiones de Ayuntamiento será Colegiada.

Las Comisiones Colegiadas y Permanentes así como las Transitorias, no tendrán facultades ejecutivas.

En todo caso; **la Integración de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación y Asuntos Metropolitanos; Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Reglamentos y Puntos Constitucionales y Transparencia y Acceso a la Información Pública será plural; en razón a que han de pertenecer a ellas Regidores de todos los Partidos Políticos que participen en la conformación del Ayuntamiento.**

ARTÍCULO 33. Las Comisiones de Ayuntamiento, sin perjuicio de las funciones particulares que se enuncian en dispositivos posteriores; tendrán los siguientes objetivos generales y obligaciones: Párrafo modificado GMZ 06-11- 2017.

I. Estudiar, proponer y dictaminar lo correspondiente en cuanto a las directrices de la política municipal a seguir en la atención de la materia de que se trate, presentando al Ayuntamiento en Pleno los dictámenes relativos a propuestas de acuerdos, contratos, convenios, reglamentos, disposiciones administrativas de observancia general, así como de medidas que se estimen idóneas adoptar, en relación a los asuntos que les hubieren sido turnados para su atención;

II. Proponer al Ayuntamiento en Pleno las medidas o acciones tendientes al mejoramiento de los servicios públicos y actividades de interés público del área correspondiente a la comisión;

III. Vigilar y atender los asuntos del área correspondiente a la omisión en forma independiente o conjunta con aquellas Comisiones encargadas de la atención de materias concurrentes o que incidan en el campo de acción de éstas;

IV. Proponer al Ayuntamiento las medidas, acciones o programas tendientes a la conservación y mejoramiento de los bienes que integran el patrimonio municipal del área que corresponda a su respectiva comisión;

V. Someter a consideración del Ayuntamiento en Pleno, los dictámenes relativos a iniciativas de reglamentos, de disposiciones administrativas de observancia general, de acuerdos o medidas a emprender tendientes a mejorar o hacer más prácticas y efectivas las actividades municipales, especialmente aquellas que se señalan como atribuciones de cada comisión.

VI. Establecer un seguimiento a los acuerdos y dictámenes de Ayuntamiento, así como de la normatividad jurídica de las materias de su competencia, para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación;

VII. Designar de entre sus integrantes, al Regidor que habrá de representar a la Comisión Colegiada y Permanente respectiva en aquellos consejos, organismos o instancias que precisen la intervención de la comisión del Ayuntamiento correspondiente, en los términos de la disposición específica; y

VIII. Aprobar, a más tardar el día 15 quince de diciembre de cada año previo al ejercicio que comprenda, su Programa Anual de Trabajo, hecho lo anterior, deberá dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento, para ser publicado conforme a la normatividad que en Materia de Transparencia aplique.



COMISIONES QUE INTEGRÓ Y ACTUALMENTE INTEGRA

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE:	CARÁCTER	ESTATUS	NO. SESIONES ASISTIDAS
DERECHOS HUMANOS Y EQUITAD DE GÉNERO	INTEGRANTE	DEJÓ DE INTEGRAR LA COMISIÓN A PARTIR DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 31 DE ENERO 2019. SE MODIFICÓ LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES.	03
HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS	INTEGRANTE	DEJÓ DE INTEGRAR LA COMISIÓN A PARTIR DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 31 DE ENERO 2019. SE MODIFICÓ LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES.	03
DESARROLLO RURAL	INTEGRANTE	VIGENTE	04
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	INTEGRANTE	VIGENTE	08
DESARROLLO URBANO	INTEGRANTE	VIGENTE	08
GOBERNACIÓN Y ASUNTOS METROPOLITANOS	INTEGRANTE	INTEGRA LA COMISIÓN A PARTIR DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 31 DE ENERO 2019. SE MODIFICÓ LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES.	08
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	INTEGRANTE	INTEGRA LA COMISIÓN A PARTIR DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 31 DE ENERO 2019. SE MODIFICÓ LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES.	06
PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO	INTEGRANTE	INTEGRA LA COMISIÓN A PARTIR DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 31 DE ENERO 2019. SE MODIFICÓ LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES.	08
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	INTEGRANTE	VIGENTE	09
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	INTEGRANTE	VIGENTE	09
SERVICIOS PÚBLICOS		INTEGRA LA COMISIÓN A PARTIR DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 31 DE ENERO 2019. SE MODIFICÓ LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES.	09
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	PRESIDE	VIGENTE	13
TRANSITORIA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE BIENES INMUEBLES	INTEGRANTE	VIGENTE	03

Noviembre 2018 a Septiembre 2019.

Se han realizado 13 (trece) Sesiones de la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<p><u>30 de noviembre del 2018.</u></p> <p><i>Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobación del Acta de Instalación de la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública de fecha 19 de octubre del 2018. ○ Análisis del expediente 139/17; que resuelve la Iniciativa de Reforma del <u>artículo 28 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.</u>
<p><u>13 de diciembre del 2018.</u></p> <p><i>Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis del expediente 226/17; presentada por los Regidores Integrantes de la Comisión de Servicios Públicos; tiene por objeto resolver la problemática del relleno sanitario denominado "<u>Relleno Sanitario Metropolitano Poniente Picachos</u>". ○ Presentación del Plan Anual de Trabajo 2019.
<p><u>22 de enero del 2019.</u></p> <p><i>Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</i></p>	<p>Presentación del Plan de Trabajo de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas a cargo del Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La reglamentación obliga a que el proyecto del Comité de Transparencia puede ser sometido a los Integrantes del Pleno para cualquier opinión. ○ Los ejes estratégicos consisten en la obligación de cumplir en este año; el tema de la transparencia es tema evolutivo cada año está ampliándose; el reto de la transparencia es <u>la publicación de la información generada por las dependencias.</u> ○ El otro eje es cuando los ciudadanos utilizan el mecanismo de solicitar información de las dependencias y en su caso pueda haber Recursos de Revisión o Inconformidad ante el ITEI. ○ El reto de GOBIERNO ABIERTO, incluye mecanismos de Participación Ciudadana, Acceso a la Información y Transparencia y la Consolidación de la Protección de Datos Personales.
<p><u>20 de febrero del 2019.</u></p> <p><i>Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis del expediente 226/17; correspondiente al tema de Picachos; en el cual se manifiesta que se están realizando otras reuniones con Regidores de diferentes fracciones, para explorar un modelo que nutra el dictamen; la Regidora Gabriela de Obaldía ha sido la propulsora de este dictamen y existe la posibilidad de que el dictamen completo regrese a estudio de la Comisión de Servicios Públicos. ○ Recomendación presentada por el Consejo Ciudadano de Control del Municipio de Zapopan; en el sentido de exhortar al Secretario del Ayuntamiento a emitir <u>Convocatoria</u>; con la finalidad de que se formulen propuestas de <u>Consejeros Propietarios y Suplentes</u> para la integración de

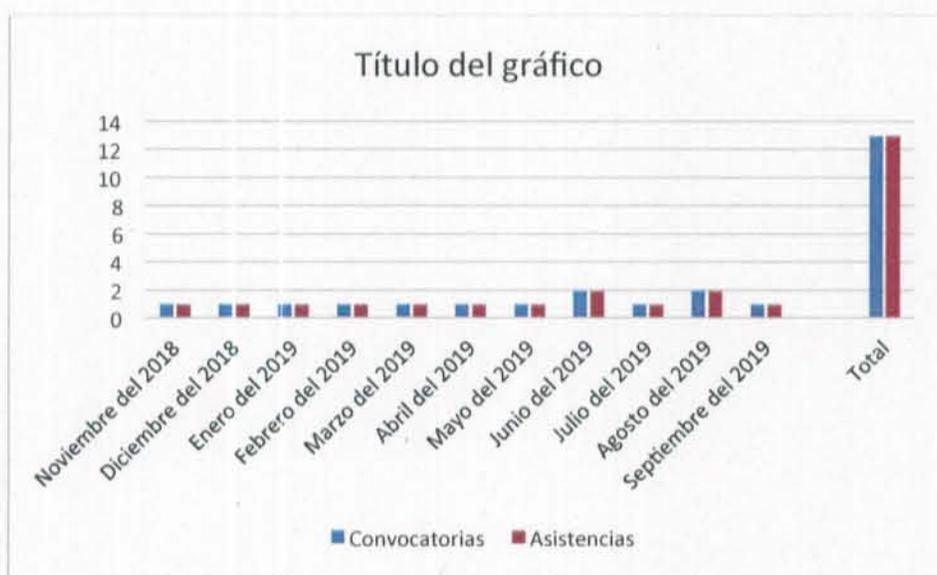
	<p>las 2 vacantes del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presentó un Punto de Acuerdo; el cual fue aprobado en el Pleno el 31 de Octubre del 2018; con relación a lo solicitado por el Consejo Ciudadano de Control del Municipio de Zapopan.
<p><u>22 de marzo del 2019.</u></p> <p>Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se resuelve iniciativa 200/15; se propone la creación del Sistema Municipal de Transparencia y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. El Grupo CIMTRA nos ha evaluado como el primer lugar en transparencia; se invita a una mesa de trabajo con el Sistema Estatal Anticorrupción, para la elaboración de un Reglamento derivado de la Ley General en Materia Anticorrupción; siempre abiertos para escuchar las propuestas de todas las fracciones a la Rendición de cuentas; teniendo mesas de trabajo con el Presidente del Consejo de Participación Social Estatal; se han derivado diversos preámbulos en los cuales estamos involucrados un servidor como la Regidora Gabriela Cárdenas, para apoyarnos en lo que se tenga que adecuar en Materia de Anticorrupción y en Materia de Reglamentación del Órgano Interno de Control y de los Consejos que a su vez se encuentra en verificación las propuestas de los perfiles para los nuevos integrantes del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco.
<p><u>10 de abril del 2019.</u></p> <p>Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de las propuestas de Aspirantes a Integrar el Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco.
<p><u>22 de mayo del 2019.</u></p> <p>Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El 14 de mayo del presente año; el GOBIERNO DE ZAPOPAN y el INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI); signaron un Convenio de Colaboración para continuar forjando estrategias en favor de la Transparencia, la Rendición de Cuentas y el Acceso a la Información. El Alcalde Pablo Lemus, aceptó el reto lanzado por la Presidenta Cintya Cantero Pacheco, Titular del ITEI para consolidar al Municipio como ejemplo Nacional en la Institucionalización en Gobierno Abierto y se está trabajando en la construcción y estudio de un Reglamento en esta Materia; en coordinación con las Comisiones Edilicias que corresponden en este proceso.
<p><u>05 de junio del 2019.</u></p> <p>Comisiones Colegiada y Permanentes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Reglamentos y Puntos Constitucionales en conjunto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del dictamen 236/18; se abroga el Reglamento Interior y Manual de Organización de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y en su lugar se expida el Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco y el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Zapopan, Jalisco.
<p><u>24 de junio del 2019.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del dictamen 154/19; se reforman y adicionan al Reglamento de la

<p><i>Comisiones Colegiada y Permanentes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Reglamentos y Puntos Constitucionales en conjunto.</i></p>	<p>Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, y el Reglamento Interior de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco; así como el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En este expediente; la materia que está en estudio es reformar y adicionar el ya aprobado Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco; este Reglamento ya fue aprobado el día 10 de junio 2019 en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y ésta vigente porque se publicó el día 18 de junio 2019, desde el día 19 de junio 2019 están corriendo los plazos de su vigencia.
<p><u>25 de julio del 2019.</u></p> <p><i>Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobación del expediente 271/16; el Reglamento de Gobierno Abierto del Municipio de Zapopan, Jalisco.
<p><u>14 de agosto del 2019.</u></p> <p><i>Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis, discusión y aprobación de la Convocatoria del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Municipio de Zapopan, Jalisco.
<p><u>05 de septiembre del 2019</u></p> <p><i>Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis, discusión y aprobación de los expedientes 202/19 (art. 4 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco) y 201/19 (art. 49 del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco).



ESTADÍSTICA DE ASISTENCIA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
Mes	Convocatorias	Asistencias
Noviembre del 2018	1	1
Diciembre del 2018	1	1
Enero del 2019	1	1
Febrero del 2019	1	1
Marzo del 2019	1	1
Abril del 2019	1	1
Mayo del 2019	1	1
Junio del 2019	2	2
Julio del 2019	1	1
Agosto del 2019	2	2
Septiembre del 2019	1	1
Total	13	13



**REPORTE DE TRANSMISIONES EN VIVO
DE LA
COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Las labores que he desempeñado a partir del 09 de noviembre 2018 a la fecha; referente a las atribuciones, funciones y obligaciones inherentes al Cargo y Comisión que presido en este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco; se encuentran en el portal web www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo15/fracciónIIcomisionesedilicias.

**Atentamente,
Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"**



Mtro. Miguel Sainz Loyola
Regidor Presidente de la Comisión Colegiada y
Permanente de Transparencia y Acceso a la
Información Pública.